

**Nº JD 234-2024**

Comunicación Interna de Acuerdos de Junta Directiva

Sesión Nº 4359      Art. 2      Inciso 3.5      Del 29-10-2024      Fecha de Comunicación 31-10-2024

Para ser ejecutado por: Lic. Roberto Salas Acuña

Comunicado a: Subdirector Ejecutivo a.i.

Referencia: *Modificación Presupuestaria Nº 4-2024 - Oficio SDE 0488-2024 (Oficios DES 273-2024 y DES 272-2024).*

**SE ACUERDA**

“Tomando en cuenta los oficios DES 272-2024 y DES 273-2024 así como el oficio SDE 0488-2024 se conoce y se aprueba la Modificación 4/2024 la cual reclasifica el gasto presupuestario a nivel general, donde se determina un rebajo del egreso operativo del programa administrativo en la suma de ₡481.371.000 y en el programa cooperativo por la suma de ₡323.455.092, incrementando el egreso de capital para concesión de crédito por la suma de ₡804.826.092, manteniendo así el principio de equilibrio presupuestario.

Dicha modificación se confecciona a solicitud de varias gerencias con el visto bueno de la Subdirección Ejecutiva, dicha modificación no sobrepasa el límite del gasto establecido por la STAP para el programa administrativo.

Que la Dirección Ejecutiva remita la modificación a la STAP y a la Contraloría General de la República para los fines informativos correspondientes y por los medios que corresponda.

ACUERDO FIRME”

**Lic. Roberto Salas Acuña**  
Subdirector Ejecutivo a.i.

**MBA. María Inés Sequeira Córdoba**  
Ejecutiva en la Secretaría de Actas

MSC/IsM

C: Dirección Ejecutiva, Auditoría Interna, Desarrollo Estratégico, consecutivo.